

Comisión Nacional del Mercado de Valores

División Entidades

C/. Edison, nº 4

28006-MADRID

Madrid, 7 de febrero de 2018.

**Ref. Hecho Relevante ENDEUDAMIENTO TEMPORAL SUPERIOR AL 5% -
ANJOMA 2013, SICAV, S.A. (3906)**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1.c) del RD 1082/2012, de 13 de julio que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

Con fecha 02 de febrero de 2018 se produjo un descubierto en la cuenta corriente de ANJOMA 2013, SICAV, S.A., que motivó un endeudamiento temporal superior al 5% del patrimonio de la SICAV.

Dicha situación quedó regularizada en el día de hoy.

Atentamente,



D.ª M.ª Concepción Loureiro Botana

Apoderada

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A, S.G.I.I.C.